

El presupuesto destinado a rehabilitación en 2017 asciende a 21,5 millones de euros

La Comunidad apuesta por la rehabilitación edificatoria como uno de los motores de la regeneración urbana y el desarrollo sostenible

- En la presente legislatura se han activado 100 millones de euros con las ayudas directas a la rehabilitación
- Las ayudas han beneficiado a 8.000 familias madrileñas y han supuesto la creación de 5.000 empleos directos
- Una correcta rehabilitación mejora el ahorro de energía y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero

15 de mayo de 2017.- La apuesta de la Comunidad de Madrid por la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana en esta legislatura comienza a dar sus frutos. Gracias a la incorporación de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de Vivienda y a la movilización de recursos públicos, hasta la fecha se han activado 100 millones de euros en ayudas directas a la rehabilitación que han beneficiado a 8.000 familias madrileñas y han supuesto la creación de 5.000 empleos directos.

Los datos los ha puesto de manifiesto recientemente el director general de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, José María García Gómez, en un acto conmemorativo de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda (EMSV) de Getafe. En la Comunidad de Madrid, la rehabilitación edificatoria constituye uno de los ejes principales de la actual política de vivienda y las previsiones apuntan a que esta tendencia se mantendrá estable en el corto plazo, por las ventajas que aporta a los ciudadanos y el sector de la construcción.

La rehabilitación eficiente de viviendas contribuye de forma significativa al ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como a la mejora de la calidad de vida. “Es un elemento clave para detener la insostenibilidad de muchas áreas consolidadas, al mismo tiempo que sirve para generar actividad económica y empleo de alto valor añadido”, como ha explicado García Gómez.

La regeneración y la renovación de las áreas urbanas es uno de los grandes retos que afronta el Gobierno regional de cara al futuro. En este sentido, la política del Gobierno regional hará hincapié en el progreso de cuatro ejes para

umentar la efectividad de sus programas y acciones de rehabilitación: mejora de la eficiencia energética, reactivación económica de la construcción, definición de fiscalidad para la rehabilitación y, finalmente, la dotación de instrumentos específicos de financiación para la rehabilitación edificatoria que faciliten las decisiones de rehabilitación a las comunidades de propietarios.

AYUDAS PARA 2017

Las ayudas destinadas a la rehabilitación edificatoria tienen como objetivo financiar la ejecución de obras de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamientos propios, así como en los elementos y espacios privativos comunes, en edificios de tipología residencial colectiva anteriores a 1981.

Las actuaciones pueden consistir, entre otras, en la mejora de la envolvente térmica del edificio, la instalación de sistemas energéticos eficientes o con energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones comunes, el ahorro de agua, la instalación de ascensores o salvaescaleras y productos que permitan el acceso a las personas con discapacidad.

La cuantía máxima de la subvención a conceder por edificio no podrá superar el importe de multiplicar 11.000 euros por cada vivienda y por cada 100 metros cuadrados de superficie útil de local. Además, habrá que contemplar las cuantías económicas específicas destinadas para cada tipo de actuación.

Igualmente, la subvención por edificio no podrá superar el 35 por ciento del coste subvencionable de la actuación. No obstante, y de manera excepcional en el caso de actuaciones para la mejora de la accesibilidad y sólo en la partida correspondiente a la accesibilidad, se podrá llegar al 50 por ciento de ayuda.